



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Secretaría Técnica

943.- RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL ENCABEZAMIENTO DE ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME N.º 5464 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2017, EN SU PÁGINA 2958, ANUNCIO N.º 696 EN RELACIÓN AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN Y CONTROL DE ACTUACIONES Y OPERACIONES COFINANCIADAS POR EL FEDER Y LA CAM.

Visto que en el **BOME Número 5464 del Viernes, 28 de julio de 2017** en su página 2958 existe un error en el encabezamiento del anuncio número 696 de tal manera que:

DONDE DICE:

DILIGENCIA:

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO DÉCIMO PRIMERO.- RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL ACUERDO 28-ABRIL-2007 RELATIVO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN Y CONTROL DE ACTUACIONES Y OPERACIONES COFINANCIADAS POR EL FSE Y LA CAM.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta de la Consejería de Hacienda, que dice literalmente lo siguiente:

DEBE DECIR:

DILIGENCIA:

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO DÉCIMO PRIMERO.- RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL ACUERDO 28-ABRIL-2007 RELATIVO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN Y CONTROL DE ACTUACIONES Y OPERACIONES COFINANCIADAS POR EL FEDER Y LA CAM.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta de la Consejería de Hacienda, que dice literalmente lo siguiente:

Ruego que, a la mayor brevedad posible y al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publique la rectificación del error referida.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Juan Palomo Picón